

Aguascalientes, Ags; a jueves 16 de marzo 2023

No. 335

CONGRESO DE AGUASCALIENTES DESIGNÓ A SU NUEVO CONTRALOR INTERNO

- *Braulio David Díaz Alonso, rindió protesta de ley ante el pleno para desempeñar esta encomienda.*
- *Asimismo, las y los congresistas aprobaron reformas en materia de movilidad, inclusión, seguridad pública, deporte, educación, ciencia y tecnología.*

El diputado presidente de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, Max Ramírez, encabezó los trabajos de la segunda sesión ordinaria del segundo año de ejercicio constitucional; en la cual nombraron a Braulio Díaz Alonso como nuevo Contralor Interno del Poder Legislativo; además de avalar reformas en materia de movilidad, inclusión, seguridad pública, deporte, educación, ciencia y tecnología.

Como primer punto del orden del día, se aprobó por unanimidad el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), el nuevo titular de la Contraloría Interno del Congreso del Estado de Aguascalientes asumirá sus funciones a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta el 14 de septiembre del año 2024. Acto seguido, rindió la protesta de ley ante el pleno legislativo.

De igual manera, se aprobó por unanimidad el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política que contiene la Expedición de la Convocatoria para la Designación de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes.

Las personas interesadas en ocupar este cargo deberán de presentar su documentación probatoria en la Oficialía de Partes del Congreso de Aguascalientes, durante los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado.

Por otro lado, se avaló por mayoría el dictamen de las Comisiones Unidas de Recreación y Deporte, así como de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género que reforma la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes; presentada por el diputado Arturo Piña.

El objeto de la iniciativa consiste en establecer como infracción muy grave a la ley del deporte las distinciones, exclusiones, preferencias u hostigamiento que se haga en contra de cualquier deportista, motivadas por origen étnico o nacional, de género, la edad, las discapacidades, la condición social, la religión, las opiniones, preferencias sexuales, el estado civil, cualquier otra que atente contra su dignidad, anule o menoscabe sus derechos y libertades.

Siguiendo con el orden del día, el Pleno aprobó por la mayoría el dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, así como de Servidores Públicos, que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes.

El propósito de la modificación, que presentó la diputada María de Jesús Díaz, consiste en dotar de mayores atribuciones a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, con el propósito de proporcionar las herramientas suficientes para erradicar la violencia.

Aunado a lo anterior, la legisladora Juanis Martínez señaló que en la actualidad, la política de seguridad pública ha permanecido indiferente a las necesidades particulares de las mujeres, por lo que con esta reforma se podrá capacitar a los cuerpos policiales bajo un enfoque de género como premisa fundamental para garantizar una gestión de seguridad adecuada a las demandas y necesidades reales y no simbólicas de una ciudadanía real plural, diversa y dinámica.

Asimismo, la legisladora promotora María de Jesús Díaz, reconoció que el reto que tienen las autoridades es prevenir, erradicar y sancionar la violencia hacia las 729 mil mujeres que viven en el Estado, por lo que afirmó que con esta modificación se fortalece el marco normativo y se establece la competencia de las autoridades que deben prevenir estos hechos.

También, la diputada Genny López, reconoció que en la presente legislatura se han logrado grandes avances significativos en materia de inclusión, no discriminación y combate a la violencia política de género; sin embargo, reconoció la necesidad de atender a las mujeres más vulnerables, las que de no denuncian por miedo a perder la vida; reveló que de acuerdo a datos del INEGI, “7 de cada 10 mujeres de 15 años de edad, fueron víctimas de violencia a lo largo de su vida”.

En otro orden de ideas, se aprobó el dictamen de la Comisión de Transporte Público, que resuelve la iniciativa por la que se reforma el artículo 76 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, que presentó el diputado Raúl Silva Perezchica; el objeto de la iniciativa consiste en establecer que las y los estudiantes del Estado, tengan acceso a descuentos en el servicio de transporte público durante todo el año del calendario.

El promotor de esta modificación señaló que se hace con el propósito de que no quede afectada su participación en actividades de aprendizaje realizadas fuera de los periodos escolares, y con ello obtengan un acceso continuo y permanente el transporte público, y se beneficien con el descuento todos los días del año”.

En seguida, se aprobó la iniciativa por la que se reforman los artículos 112, 114 y 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, propuesta por las diputadas Jetsi Sánchez, Laura Ponce, Nancy Macias, María de Jesús Díaz, Juanis Martínez, Mayra Torres, Nancy Gutiérrez, Ana Gómez, Vero Romo, Yoly Rodríguez, Genny López, Leslie Figueroa, Karola Macias y Alma Hilda Medina, iniciativa a la que se sumó también el diputado Juan Ugarte.

El objeto de iniciativa tiene como finalidad el establecer una obligación para que toda iniciativa presentada por las personas que puedan promoverlas, deban hacerlo en un lenguaje claro, preciso, incluyente y no sexista. Asimismo, se establece la obligación de que dichas iniciativas deban ser dictaminadas con perspectiva de género y redactadas en lenguaje incluyente y no sexista.

Como siguiente punto, se aprobó la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos ordenamientos, para efectos de homologar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología (SEDECYT), así como del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes, pa propuesta de del diputado Jaime González.

El objeto de la iniciativa consiste en homologar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología en la Ley de Fomento para el Desarrollo de los Jóvenes Emprendedores del Estado de Aguascalientes, dotando de plena seguridad jurídica a la literalidad de sus términos.

Por otro lado, se aprobó la iniciativa por la que se reforma el segundo párrafo de la fracción IV del Artículo 27 C de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, planteamiento de la diputada Laura Ponce, encaminado a la adecuación de la denominación de la Sala Administrativa y Electoral del Poder

Judicial del Estado de Aguascalientes, por Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

Cabe señalar que al comienzo de la sesión plenaria, se aprobó por unanimidad la solicitud de la diputada Mayra Torres, para poder comparecer ante las sesiones plenarias ordinarias que se convoque, así como las sesiones solemnes y sesiones de las comisiones de manera virtual, tras argumentar razones de salud, lo que le impide asistir de manera presencial.

---000---